ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
SEGUNDA EVALUACIÓN DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Nombre: _____ **Septiembre 4 del 2009**

Tema 3 (45 puntos)

A continuación se presentan un caso, se pide analizarlo y determinar en base a los hechos y evidencias descritos redactar una no conformidad por cada norma (OHSAS 18001:2007, ISO 14001:2004 e ISO 9001:2008). Considerar el tipo de hallazgo, norma aplicable y cláusula, y la descripción.

PINTURAS CHAMPION es una empresa que se dedica a la elaboración de pinturas y productos relacionados. Para la fabricación de pinturas anticorrosivas se cuenta con 6 máquinas en el Centro Norte. Las especificaciones para cada máquina son las siguientes:

- Capacidad de producción: 160 litros por lote.
- Duración de cada lote: 40 minutos la fabricación y 20 minutos el envasado
- Hombres trabajando: 1
- Forma de envasado: Manual
- Lotes posibles de fabricar y envasar por día con un solo hombre: 8

En el Centro Norte los operarios muestran inconformidad por la falta de comodidad ya que el área del centro no es lo suficientemente grande para las 6 máquinas y para la cantidad de operarios que en ese centro laboran.

Las pinturas anticorrosivas que se elaboran son a base de óxido manganomangánico, que consiste de: 10 a 30 por ciento en peso de un aglutinante de resina; 2 a 25 por ciento en peso de pigmentos, incluyendo extendedores de pigmentos, rellenos e inhibidores de corrosión; hasta 1.5 por ciento en peso de un agente de suspensión de pigmento; y de 30 a 90 por ciento en peso de un solvente; caracterizada porque además consiste de 20 a 35 por ciento en peso de un pigmento de óxido manganomangánico en forma de partículas finamente divididas.

La alta dirección realizó la identificación de peligros y la evaluación de riesgos para los trabajadores del Centro Norte, para el cual se determinaron controles como colocación de resguardos en las máquinas, y uso de Equipos de Protección personal para el personal que se encuentra en dicho centro (mascarillas, cascos, guantes, y orejeras).

El solvente que se utiliza tiene niveles máximos de exposición establecidos por la ley, para prevenir contaminación ambiental y daños humanos, los cuales en la empresa han sido identificados desde su creación. Durante el 2008 en el departamento de control no se tienen las evaluaciones de los niveles de exposición durante ese periodo.

En una visita a las instalaciones se observó que los operarios no estaban usando las mascarillas, y esto se debió a que no se han comprado las nuevas mascarillas, y las anteriores ya se habían desechado por encontrarse en mal estado.

Se encontró una carta del 23 de mayo del 2009, del Sr. Marcos Zambrano, la cual presentaba una queja con respecto a los derrames de pintura del Centro Norte, afectando a los habitantes que viven cerca de este centro. Se realizó el seguimiento de este caso, y se encontró que solo se dio una contestación por parte del Ing. José Cárdenas, supervisor del Centro Norte, indicando que se iban a realizar la limpieza necesaria. En una entrevista realizada al Ing. Cárdenas indicó que nunca antes habían tenido esos problemas y que no había instrucción alguna acerca de cómo proceder en caso de derrames de pintura.